



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Organismo de: ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: VIVIENDA VERACRUZANA S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA NO. 1811
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: LOMAS DE RIO MEDIO MUNICIPALIDAD: VERACRUZ, VER. TELÉFONO: 9242881

FOLIO
No. 289
FOLIO VERACRUZANA UNICA
FROC-15424
TDO-FLAM-012
09/03/2024

RIO AMAZONAS

LOTE:

10

CALLE:

21

TIPO DE LOTE:

SEXTUPLEX

FRACCIONAMIENTO:

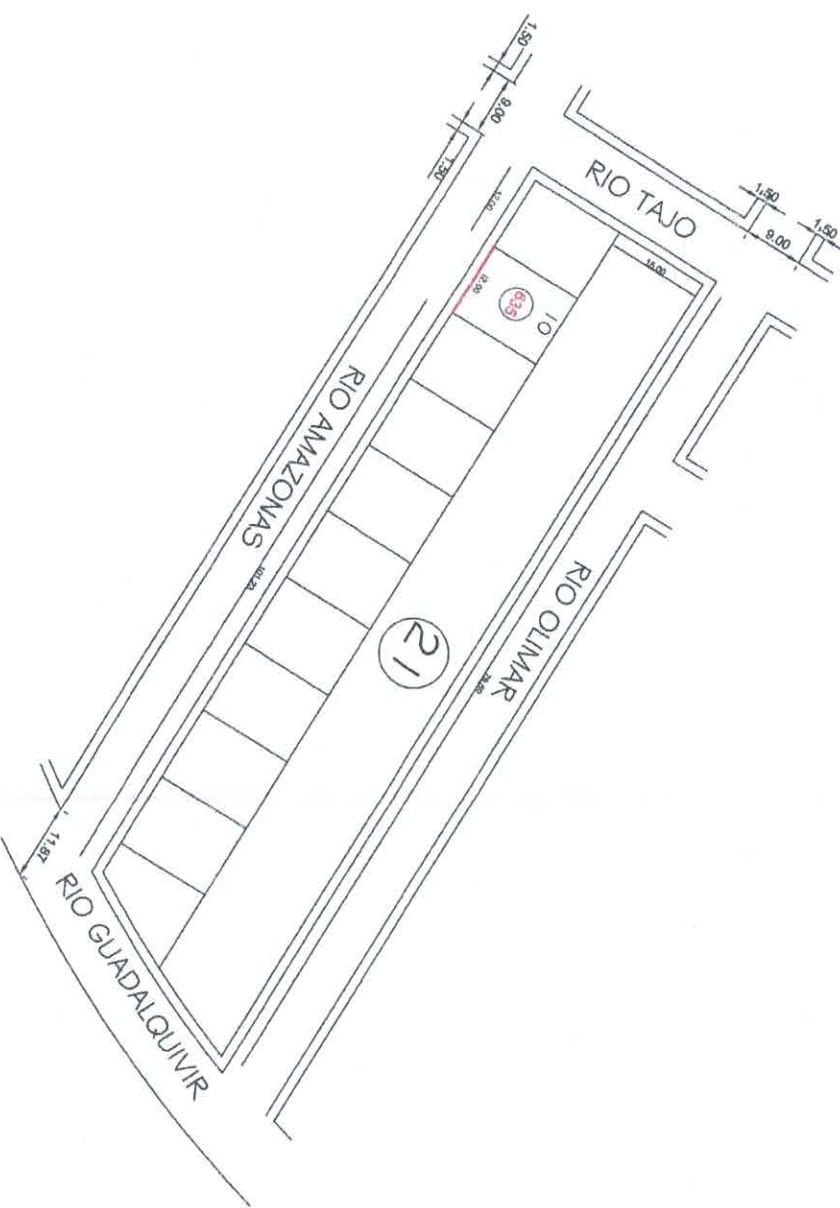
BOSQUES DE RIO MEDIO

NÚMERO OFICIAL ASIGNADO:

936 (1 AL 9)

CROQUIS:

Elaborado por: Eusebio López en el artículo 116 de la LGTAU. Artículo 3 Fracción XXXIII. 11 Fracción VII. 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 675 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia LGACD así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial, se omiten los datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral, Cédulas Profesionales).



ALINEAMIENTO N°: 28824
FECHA DE OTORGAMIENTO: 09/03/2024



DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NÚMERO TOMO DIA MES AÑO 2. REG.

REGISTRO, ESTATAL

TIPO CONG. REG. MZA. LOTE NIVEL DEPTO. D.X.

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO

SUPERFICIE: 180.00 M2

ALINEAMIENTO: 12.00 ML

NO. DE RECIBO DE PAGO: 202403050900031

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

SELLO MUNICIPAL



El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobato Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 116 inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66, 71 Fracción I, XI inciso I), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y de conformidad con los artículos 2 Fracción XIV, XIX, 4, 6 Fracción I, inciso 5, 70, y 82 de la Ley 261 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver., Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente.

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.